



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00134069-UNC-ME#FCQ - Lic. Largo Tratamiento Dr. Serra

VISTO:

El Expediente Electrónico - 2023-00134069-UNC-ME#FCQ referido a la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, del Dr. Horacio Marcelo Serra;

CONSIDERANDO:

El certificado presentado por el Dr. Horacio Marcelo Serra solicitando 90 (noventa) días licencia por enfermedad de largo tratamiento;

Las previsiones del artículo 46°, inc. c) Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por el Decreto PEN 1246/15;

Que el mencionado docente cuenta con aprobaciones previas del Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, que se tradujeron en licencias por enfermedad entre 29-06-2023 y el 27-08-2023.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar al Dr. Horacio Marcelo **SERRA (Legajo N° 21.865)**, licencia con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento, en el cargo de **Profesor Asociado (DE)** del Departamento de Bioquímica Clínica, desde el día de la fecha y hasta el **25-11-2023**, Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **28-08-2023** y hasta el día ayer; por un **periodo de 90 (noventa) días**, con cargo al **Art 46 inc. c) Cap. VII del Convenio Colectivo Docente.-**

Artículo 2°.- Tomar conocimiento que el Dr. Serra al día de la fecha **acumula un total de 453 (cuatrocientos cincuenta y tres) días de licencia** con cargo al mencionado artículo del Convenio Colectivo Docente. -

Artículo 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.ccl

